

Empresas admitidas al concurso-subasta de las obras de la 1ª fase del Parque de La Grajera. 4.070

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1.985, aprobó entre otros, en relación con el expediente de contratación por concurso-subasta de las obras de la 1ª fase del Parque de La Grajera, el acuerdo siguiente

Empresas admitidas: Eduardo Andrés, S.A.; Miguel A. Berrozpe e Hijos, S.A.; Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A.; Cubiertas y Mzov, S.A.

Empresas excluidas: Arbeloa Construcciones, S.L.

Se señala como fecha para la apertura de los sobres de ofertas económicas el día 15 de Noviembre a las 12 horas en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Logroño, 8 de Noviembre de 1.985.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Modificación del Pliego de Cláusulas y subasta de las obras "1ª fase Centro Polideportivo (piscinas)" 4.073

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Noviembre de 1.985, se acordó modificar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras "1ª fase Centro Polideportivo (piscinas)", incrementando en un 15% el tipo de licitación.

Por todo ello se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "1ª Fase Centro Polideportivo (piscinas)", con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Julio Blas Pelegrin Lavado.

Tipo.— 16.845.138 Pts., a la baja.

Fianzas.— Provisional, 336.902 Pts.; definitiva, 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario habitual, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— Don, con domicilio en, D.N.I. nº, expedido en, en fecha, de profesión, en nombre propio (o en representación de, como acreditado con) toma parte en la subasta para la adjudicación de la obra "1ª Fase Centro Polideportivo (piscinas)", anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº, de de de 1.9.., a cuyos efectos hace constar

a) Ofrece el precio de Pts. (letra y número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Alta de la Licencia Fiscal.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Lugar, fecha y firma

Ortigosa, 7 de Noviembre de 1.985.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de sanción. 4.038

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a D. Enrique Romero Cristóbal, con último domicilio conocido en la calle Luis Barrón, 17-3º de esta capital, se hace público que esta Delegación ha dictado resolución de sanción con fecha 4 de Julio del corriente año, por infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de 8 días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 4 de Noviembre de 1.985.— El Delegado del Gobierno, José I. Urenda Bariego.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para la instalación de un taller de chapistería. 4.074

Por D. Félix Sampedro Herrera se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de chapistería con emplazamiento en C/ La Serna, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Lardero, a 7 de Noviembre de 1.985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Devolución de fianza. 4.047

Habiéndose solicitado devolución de fianza por "Construcciones Apolinar Gorostiaga", ejecutor de las obras de colector de saneamiento y estación depuradora de residuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se expone al público para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de la obra realizada.

Murillo de Río Leza, 31 de Octubre de 1.985.— El Alcalde.

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica: Martes, Jueves y Sábados
Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de Rey, 3.
26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Admistración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.